



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

Acta Resumida

Reunión Ordinaria N.º 06-2016 realizada del 16 de noviembre de 2016

Convocados los miembros del Consejo en el Salón de Reuniones ubicado en el Edificio de Postgrado, con el quórum reglamentario siendo las 9:00 a.m., el **Dr. Oscar Ramírez** dio inicio a la sesión solicitando al señor Secretario la lectura de la agenda.

Ing. Luis Barahona: Orden del Día propuesto para la reunión del día de hoy 16 de noviembre de 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria N.º 05-2016 efectuada el 3 de agosto de 2016. (*)
2. Informe del señor Rector.
3. Propuesta del Calendario de Reuniones Ordinarias – Año 2017 (*)
4. Informes de las Comisiones Permanentes del Consejo.
5. Asuntos Varios.

(*) Enviada por c.e.

Nota: Para información del Consejo se remite resumen de Licencias y Prórrogas aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos.

El **Dr. Oscar Ramírez** presentó a consideración el Orden del Día y al no existir ninguna observación, este fue aprobado con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Seguidamente se procedió con el **primer punto**, ratificándose con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención el Acta Resumida de la reunión ordinaria N.º 05-2016 efectuada el 3 de agosto de 2016.

En el **segundo punto**, el Dr. Oscar Ramírez agradeció a todos por el apoyo y participación en la pasada celebración del Día de la Independencia realizada en el campus universitario “Dr. Víctor Levi Sasso”. Seguidamente presentó una breve exposición de las actividades más relevantes desarrolladas en la Universidad desde la última reunión del Consejo hasta la fecha.

En el **tercer punto** dijo la **Dra. Casilda Saavedra:** Presentamos la propuesta del Calendario para las Reuniones Ordinarias del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión - Año 2017, haciendo la salvedad que ha sido verificado con respecto al calendario de los otros Consejos, incluso, se tiene contemplado la discusión del Anteproyecto de Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2018.

Calendario de Reuniones Ordinarias – Año 2017

| MES | DÍA |
|------------|---------------------|
| Febrero | 15 |
| Marzo (*) | 22 (Extraordinaria) |
| Abril | 5 |
| Junio | 14 |
| Agosto | 2 |
| Octubre | 11 |
| Noviembre | 15 |

(*) Anteproyecto de Presupuesto del Sector de Investigación, Postgrado y Extensión, Vigencia Fiscal 2018.

Notas:

- Entre octubre y noviembre tenemos un mes, pero es el último del año para que se realice el Consejo.
- Las sesiones extraordinarias serán convocadas de acuerdo a la necesidad de considerar temas específicos.

Al no existir ninguna observación al Calendario de Reuniones Ordinarias, este fue aprobado con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

En el **cuarto punto, Informes de las Comisiones Permanentes**, la Dra. Casilda Saavedra manifestó: Presentamos a consideración el **Calendario cuatrimestral de los Programas de Postgrado**, ya que por ejemplo la Facultad de Ingeniería Civil tiene su Programa de Postgrado en régimen cuatrimestral; dentro de ese programa podríamos mencionar que el primer cuatrimestre inicia el 10 de enero y termina el 18 de abril; el segundo cuatrimestre inicia el 5 de mayo y termina el 4 de agosto; el tercer cuatrimestre inicia el 23 de agosto y termina el 29 de noviembre de 2017.

Terminada la presentación, el **Dr. Oscar Ramírez** sometió a consideración el **Calendario Académico para los Programas de Postgrado – Año 2017; no habiendo observaciones este fue aprobado con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.** (Se adjunta)

_Dra. Casilda Saavedra: El segundo punto es la propuesta del **Diplomado Profesional en Ingeniería Estructural**. Hay dos diplomados, el **Diplomado Profesional en Ingeniería Estructural con énfasis en Análisis Estructural** y el **Diplomado Profesional en Ingeniería Estructural con énfasis en Diseño Estructural**. Para la presentación de estos programas, la señora Decana de la Facultad de Ingeniería Civil.

_Ing. Ángela Laguna: En la mañana de hoy vamos a presentarles dos Diplomados como bien se ha anunciado; conversábamos en un Consejo anterior que en los Centros Regionales se han estado desarrollando las carreras, sin embargo, por diferentes razones aún no tenemos la cantidad completa de docentes; en algunos casos es muy variable el número de estudiantes en los grupos dificultando la posibilidad de tener los programas de maestría completos en los Centros Regionales. El Centro Regional de Chiriquí es el que tiene la carrera completa de Ingeniería Civil, un gran número de egresados, que durante muchos años han mostrado el interés de tener estudios avanzados de ingeniería sobre todo en el área de Ingeniería Estructural.

En la ocasión anterior se presentó un primer Diplomado que tenía 3 materias, es este tipo de diplomados que llevan créditos y que tienen los mismos requisitos de entrada que los Programas de Maestrías. Se aprobó este Diplomado y hay 11 personas de las 15 que aplicaron que han terminado los 3 cursos.

Lo que estamos trayendo hoy a consideración son 2 Diplomados adicionales con los cuales si el Centro Regional está en disposición de abrirlos, si se reúnen las condiciones necesarias, podrían los estudiantes tomar estos dos diplomados y una vez que hayan completado los 3 diplomados tendrían la opción de tener el Postgrado y si hacen el Trabajo de Graduación, la Maestría.

Vale la pena recordar que las materias éstas que se presentan en el Diplomado son materias existentes en la Maestría de Ingeniería Estructural; todo lo que ha sido el Plan de Estudios ha sido aprobado desde hace muchos años, porque son justamente las materias que se ofrecen en el programa de maestría que ya tenemos.

Como les dije el primer Diplomado se aprobó, ya se desarrolló, los estudiantes están en la espera de la Certificación del Diplomado, se dieron las 3 primeras materias todas con profesores del mismo Centro Regional; esperamos que en la medida que vayan llegando los nuevos doctores que tenemos en el área se vaya haciendo más sólido: pero es una opción que tiene el Centro Regional para dar oportunidad de perfeccionamiento profesional a todos estos egresados que tenemos en la Provincia de Chiriquí que es donde se está dando actualmente y en un futuro próximo ir completando el Programa de Postgrado o Maestría que era el que se quería inicialmente. En general eso es lo que tenemos y la explicación es válida para los dos diplomados.

Los 3 diplomados son independientes, lo que esto da es una gran flexibilidad sobre todo en el Centro Regional, porque ese programa de Ingeniería Estructural es un programa muy exigente, incluso, aquí

mismo en la Sede se ve mucha movilidad de los estudiantes. En este primer diplomado entraron 15, quedaron 11, muchas veces esto va cambiando, entran nuevos, entonces queda el Centro Regional con un compromiso muy difícil de cumplir si lo que estás ofreciendo es la maestría completa; para este primer caso ya acabó el programa de diplomado y los estudiantes tienen su certificado y si desean pueden continuar hasta completar.

Dijo el **Dr. Humberto Álvarez**: Creo que en Consejos anteriores habíamos aprobado el concepto y me parece que lo que estaríamos viendo aquí sería la estructura del nuevo Diplomado, las nuevas asignaturas, pero el concepto creo que se había aprobado y no solamente aprobado sino que había sido del agrado y que posiblemente se iba a ver otras maestrías y otras cosas, así es que no sé si amerite más porque el concepto ya se había visto aquí.

Ing. Ángela Laguna: Así como dice el Dr. Álvarez; siguen las estructuras del Diplomado anterior; el número de materias cumple con el mínimo que se requiere para un diplomado, tienen más de 150 horas y los créditos son los mismos que tiene la Maestría.

Prof. Ana Saavedra: Quería saber en cada uno de los diplomados aproximadamente cuántos créditos tiene, si la suma de los 3 da una Maestría cómo se vería a última hora.

Ing. Ángela Laguna: Está diseñado de manera que una vez que terminas tienes los créditos suficientes para el Posgrado; después te queda pendiente una materia para la Maestría y el Trabajo de Graduación. Lo que estamos aprobando aquí son los Diplomados, ya después él tiene las materias completas; hasta aquí lo que nosotros le damos a los estudiantes son los certificados del Diplomado. No es convalidación. Las personas que terminaron el Diplomado pueden hacer la solicitud a Secretaría General y ya tienen en sus créditos tres (3) materias aprobadas de esa Maestría, y como los requisitos de ingresos fueron los mismos que se hubiera exigido si hubiesen tomado una Maestría entonces cumple con todo eso.

Al no existir ninguna otra participación, **el señor Rector sometió a votación este punto, el cual fue aprobado con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.**

La Dra. Casilda Saavedra continuó con la presentación del **Informe de la Comisión ampliada de Postgrado** e indicó: En el mes de agosto trajimos al Consejo un Informe del Doctorado en Ingeniería de Proyectos, en ese Consejo se recomendó ampliar la Comisión para evaluar el tema de doble titulación que tenemos por resolver en el doctorado; a continuación presentamos el Informe de la Comisión ampliada para consideración resumida en la siguiente Resolución.

Resolución N.° CIPE-R-01-2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, REALIZADO EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA (FUNIBER) Y LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Universidad Tecnológica de Panamá celebró un Memorando de Entendimiento con la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), para la organización de un programa de Doctorado en Ingeniería de Proyectos.

SEGUNDO: Que a consecuencia del Memorando de Entendimiento celebrado con FUNIBER, nace una alianza con la Universidad De León con la que se suscribió un Convenio de Colaboración para la realización de Tesis Doctorales en Régimen de Cotutela.

TERCERO: Que el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión (CIPE), aprobó en su Reunión Ordinaria No. 08-2006, efectuada el 8 de noviembre de 2006, el Programa de Doctorado en Ingeniería de Proyectos a ser realizado en colaboración con la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER).

CUARTO: Que se presentó ante el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, en Reunión Ordinaria No. CIPE-05-2016 del 3 de agosto de 2016, un informe de la situación actual del Programa de Doctorado en Ingeniería de Proyectos, haciendo énfasis en la situación de algunos participantes del Programa de Doctorado que solicitan la doble titulación que se iba a otorgar bajo el régimen de cotutela, determinando este órgano de gobierno ampliar la Comisión de Asuntos de Postgrado para buscar alternativas, por lo que se incluyó a un representante del sector docente: Dr. Tomás Bazán y un representante del sector investigación: Dr. Wedleys Tejedor.

QUINTO: Que mediante nota recibida el 4 de mayo de 2016, enviada a la Rectoría de esta institución por el Rector Magnífico de la Universidad De León, José Ángel Hermida Alonso, se informa que ***para la realización de tesis doctorales en el régimen de cotutela no se han defendido ninguna tesis doctoral en la Universidad de León al amparo de dicho convenio.***

SEXTO: Que la Comisión de Postgrado ampliada considera que la Universidad Tecnológica de Panamá no puede expedir un título de Doctor con la mención de "Cotutela con la Universidad Tecnológica de Panamá", ya que el procedimiento establecido en la ***Sección 2: Aspectos Académicos*** del convenio suscrito con la Universidad De León, en ningún caso fue realizado, por lo que recomienda se proceda con la devolución de la diferencia pagada por la Doble Titulación bajo el Régimen de Cotutela a los estudiantes que hayan realizado el pago, cumplido con los requisitos necesarios para obtener el título de doctor y presenten formal reclamo.

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la devolución de la diferencia por la Doble Titulación bajo el Régimen de Cotutela a los estudiantes que hayan realizado el pago, cumplido con los requisitos necesarios para la consecución del título de Doctor y que presenten su reclamo formal.

SEGUNDO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

Para cualquier consulta sobre este punto, la señora Vicerrectora solicitó **Cortesía de Sala** para el **Ing. Gabriel Vergara**, coordinador administrativo del programa.

El **Dr. Oscar Ramírez** sometió a consideración la **Cortesía de Sala** para el Prof. Gabriel Vergara, la cual fue aprobada con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

El señor Rector solicitó al pleno si había alguna participación en cuanto al contenido de la Resolución. No existiendo observación a la Resolución, **esta fue sometida a votación, aprobándose sin modificación con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.**

La **Dra. Casilda Saavedra** continuó con el punto sobre las aprobaciones de la Comisión Especial Multiconsejos las cuales fueron previamente enviadas a los miembros.

Indicó el **Dr. Oscar Ramírez:** El punto aquí es que se tomaron todas las decisiones de las últimas reuniones de la Comisión Especial Multiconsejos y se les envió a los Miembros: si tienen algún comentario u observación. No hay observaciones.

A continuación las aprobaciones de la Comisión Especial Multiconsejos en las siguientes reuniones:

Reunión No.05-2016 realizada el 9 de agosto de 2016.

1. Otorgarle al **Ing. Jorge Torrente** con cédula No. 8-783-2201, asignado a CINEMI, la segunda prórroga al Acuerdo Institucional sin Goce de Sueldo, del 23 de abril de 2016 al 22 de abril de 2017, para continuar estudios de doctorado en Ciencias Experimentales y Tecnología en la Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña (Barcelona)-España, bajo el Programa UTP-IFARHU.
2. Concederle al **Ing. Juan Castillo** con cédula No. 8-747-2272, asignado al CEPIA, la segunda prórroga al Acuerdo Institucional sin Goce de Sueldo, a partir del 27 de junio de 2016 al 26 de junio de 2017, para continuar estudios doctorales en Ingeniería Industrial con especialización en Logística en la Universidad de Texas, Arlington, Estados Unidos de América, bajo el programa de Becas UTP-IFARHU.
3. Otorgarle al **Ing. Grimaldo E. Ureña M.** con cédula No. 8-729-1247, de la Dirección de Investigación, la segunda prórroga al Contrato de Licencia con Goce de Sueldo (B/.100.00) del 5 de mayo de 2016 al 4 de mayo de 2017, para continuar estudios doctorales en Biología en la Universidad de Houston, Texas en los Estados Unidos, bajo del Programa de Becas UTP-IFARHU.
4. Concederle al **Ing. Héctor O. Ruíz V.** con cédula No. 8-832-146, asignado a CINEMI, la segunda prórroga al Acuerdo Institucional sin Goce de Sueldo, a partir del 25 de marzo de 2016 al 24 de marzo de 2017, para continuar estudios doctorales en Filosofía en Ingeniería, en la Universidad de Osaka - Japón, bajo el Programa de Becas UTP-IFARHU.
5. Otorgarle al **Dr. Nelson Barranco** con cédula No. 8-114-181, investigador de LABAICA, la primera prórroga de Licencia sin Sueldo por Asuntos Personales, a partir del 29 de mayo de 2016 al 5 de junio de 2016.

Reunión No.06-2016 efectuada el 13 de septiembre de 2016.

1. Otorgarle a la **Ing. Yarisel Núñez** con cédula No.8-815-1553, la segunda prórroga al Contrato de Licencia con goce de sueldo (B/.100.00) No.2-2-19-2014, del 16 de septiembre de 2016 al 15 de septiembre de 2017, para realizar estudios de Maestría y Doctorado en Software, Sistemas y Computación en la Universidad Politécnica de Madrid, España: según Programa UTP-IFARHU-2014.
2. Otorgarle a la **Ing. Alexandra Camaño** con cédula No.9-731-634, la segunda prórroga al Acuerdo Institucional sin goce de sueldo No.2-24-04-2014, del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería de Automoción y Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad de Valladolid, España: Programa UTP-IFARHU-2014.

Reunión N.º 07-2016 realizada el 28 de octubre de 2016

1. Se otorgó al Ingeniero **Luis A. Pinzón**, con CIP No.8-841-963, asignado a la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, un Contrato de Licencia remunerada por la suma de cien balboas con 00/100 (B/.100.00) mensuales, a partir del 30 de enero de 2017 al 29 de enero de 2018, para realizar estudios doctorales en Ingeniería Sísmica y Dinámica Estructural, en la Universidad Politécnica de Cataluña, España, bajo el Programa de Becas UTP-SENACYT.
2. Se concedió al Ingeniero **Fernando Xavier Arias**, con CIP No.8-818-1670, asignado al Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria (CINEMI), la segunda prórroga al Acuerdo Institucional sin Goce de Sueldo No.2-24-02-2014, a partir del 31 de julio de 2016 al 30 de julio de 2017, para realizar estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica con especialización en Procesamiento Digital de Señales, Recinto Universitario de Mayagüez, en la Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico, bajo el Programa de Becas UTP-IFARHU-2014.

Se continuó con el punto 5°. **Asuntos Varios.**

Manifestó el **Dr. Oscar Ramírez**: Acabamos de hablar del doctorado en Ingeniería de Proyectos, ha llevado una amplia discusión, análisis, puntos de vista. El resultado final es que el Consejo hace varios meses, no sé si un par de años, acordamos aquí una secuencia de pasos para tomar una decisión respecto a todas las situaciones que se venían dando, al final esto como que define y tenemos que darle respuesta a gente que están escribiendo siempre, esperando una posición de la Universidad sobre este tema que es un tema delicado; pero más allá de eso quedamos con una cantidad de docentes nuestros o investigadores en este programa que han aprobado todos los pasos que les dimos para continuar en el proyecto y terminarlo.

Le he informado a la señora Vicerrectora que en varias ocasiones me llegan solicitudes de docentes nuestros que están siguiendo el programa solicitando licencias con sueldo, permiso de pasantía, considero que para acompañar y facilitarles las cosas a estos docentes debiera establecerse una propuesta por parte de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, una política de cómo vamos a manejar a estos profesores para que no quede como una cosa discrecional en el pupitre del Rector, que no ha sido la tónica en esta administración; segundo, le he pedido y aprovecho el tema de Asuntos Varios a la doctora Saavedra para que me presenten una propuesta de cómo hacer una política de igual tratamiento para todos, de tal manera que lo podamos discutir con la Vicerrectoría Administrativa y ver de qué manera los vamos a apoyar a que terminen, porque el objetivo es que terminen su doctorado.

Quería aprovechar este espacio justo ahora que acabamos de discutir esto, de que eso por un lado sería conveniente que lo hagamos; segundo, que hay una tarea por parte de la Administración, la VIPE, Asesoría Legal, de darle respuesta formal a toda la gente que se ha visto afectada por no haber tomado una decisión hasta el día de hoy, de cómo va a funcionar, ahora hay que hacerlo formalmente y cerrar ese punto, por lo menos hasta aquí, porque realmente hay responsabilidades.

Luego de la participación del señor Rector, no hubo intervenciones, por lo cual la sesión fue clausurada a las 10:38 a.m.

ASISTENCIA

Dr. Oscar Ramírez, rector; Dra. Casilda Saavedra, vicerrectora de investigación, postgrado y extensión; Lic. Alexis Mateo, representante del Ministerio de Comercio e Industrias (*); Ing. Angelino Harris, director de planificación universitaria; Lic. Jeremías Herrera, coordinador general de los centros regionales; Dr. Tomás Bazán, profesor de postgrado.

(*) A partir de las 10:00 a.m. habilitó a la Lic. Leyda Aparicio quien asistió.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Civil**: Ing. Ángela Laguna, decana; el Prof. Deeyvid Saez estuvo ausente.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Eléctrica**: Ing. Julio Quiel, decano; Prof. Fernando Merchán. El Prof. Rony Caballero presentó excusas.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Industrial**: Ing. Sonia Sevilla, decana; Prof. Ariel Córdoba.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Mecánica**: Ing. Mirtha Moore, decana; Prof. Julio Rodríguez.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**: Dr. Nicolás Samaniego, decano; Prof. Nilda Yangüez (s). El Prof. Sergio Cotes presentó excusas.

Los representantes de la **Facultad de Ciencias y Tecnología**: Prof. Ana Saavedra, decana encargada; Prof. Abdoulaye Diallo. Excusa de parte del Prof. Ricardo López.

Los representantes del **Centro Experimental de Ingeniería**: Dr. Ramiro Vargas, director; Ing. Elizabeth Salazar.

Los representantes del **Centro de Producción e Investigación Agroindustrial**: Dr. Wedleys Tejedor, director; Ing. Sergio Serrano.

Los representantes de **Centro de Investigaciones e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria**: Dr. Humberto Álvarez, director; Dra. Sidia Moreno.

Los representantes del **Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas**: Dr. Reinhardt Pinzón en representación del Director; Ing. David Vega (s). El Dr. José Fábrega presentó excusas.

Los representantes del **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**: Dr. Ramfis Miguelena, director; Lic. Elida González.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

Ing. Rubén Espitia, vicerrector académico; Ing. Esmeralda Hernández P., vicerrectora administrativa; Ing. Luis Barahona G., secretario general; Ing. Nery Camacho, directora de extensión; Dra. Deyka García, directora de investigación; Dr. Clifton Clunie, director de postgrado; Lic. Nedelka Espinosa, asesora legal.

Los señores **Subdirectores de Investigación** de los Centros Regionales: **Azuero**: Prof. Rebeca V. de Nieto. **Bocas del Toro**: Prof. Carlos González. **Colón**: Prof. Alfredo Bailey. **Panamá Oeste**: Prof. Carmen Miranda (representante). **Veraguas**: Prof. Fernando González.

Excusas: Ing. Gerardo Sánchez, subdirector de investigación del Centro Regional de Panamá Oeste. Dr. José Serracín, subdirector de investigación del Centro Regional de Chiriquí.

Ausente: Arq. Mariano Sánchez, subdirector de investigación del Centro Regional de Coclé.



ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL,
SECRETARIO - CONSEJO DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO Y EXTENSIÓN



DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.
RECTOR,
PRESIDENTE - CONSEJO DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO Y EXTENSIÓN

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en reunión ordinaria No. 03-2017 efectuada el 5 de abril de 2017.